



DOCUMENTO DE
SISTEMATIZACIÓN

HABITAR LA UNIVERSIDAD

Pensar las condiciones
actuales para la enseñanza

II Jornada - 17 de marzo 2022

II JORNADA

HABITAR LA UNIVERSIDAD

Pensar las condiciones actuales para la enseñanza

El día jueves 17 de marzo de 2022 se llevó adelante la Segunda Jornada “Habitar la Universidad”, de manera presencial en la sede de ADIUC (Ciudad Universitaria, Córdoba). Luego de la primera experiencia de noviembre de 2021, nos reunimos nuevamente en un espacio compartido de pensamiento y discusión a fin de seguir profundizando crítica y constructivamente en la especificidad de nuestro trabajo como docentes universitarios en las condiciones actuales. Este encuentro contó con la participación de alrededor de 40 docentes pertenecientes a múltiples unidades académicas: Ciencias Sociales; Psicología; Ciencias de la Comunicación; Matemática, Astronomía, Física y Computación; Lenguas; Filosofía y Humanidades; Ingeniería; Escuela de Ciencias de la Educación; Ciencias Médicas. A ello se sumó la presencia de compañeros y compañeras del gremio de Docentes e Investigadores de la Universidad de Villa María (ADIUVIM) y la Asociación Gremial Docente (AGD) de la Universidad Nacional de Río Cuarto como coorganizadores, aportando a la construcción de vínculos sindicales entre universidades nacionales y enriqueciendo la conversación con puntos de vista diversos ante problemáticas homólogas.

Al respecto, desde ADIUVIM se destacó lo valioso del encuentro para repensar estratégicamente los escenarios que se aproximan teniendo en cuenta el desarrollo del calendario académico y los desafíos que este acarrea. Por su parte, desde AGD se subrayó la importancia del espacio para sostener vínculos entre colegas, lo que fue dificultoso en el marco de la virtualidad. A esto se añadió la centralidad de potenciar dinámicas de encuentro que permitan ahondar reflexivamente en nuestras prácticas como docentes

en las nuevas condiciones, sin olvidar el contexto más general del país y el rol que corresponde ocupar a la universidad pública en las nuevas y difíciles condiciones.

Desde ADIUC, por otro lado, se realizó una pequeña reseña de los conflictos y situaciones específicas que tensionan la práctica docente en esta situación de fáctica “pospandemia”, en que las condiciones para el retorno a la plena presencialidad no están claras ni garantizadas. En este sentido, encuentros como el que reseñamos son espacios de enorme valor para comenzar a vislumbrar futuros posibles, que reconozcan a la universidad pública como parte de un proyecto emancipatorio de amplio alcance.

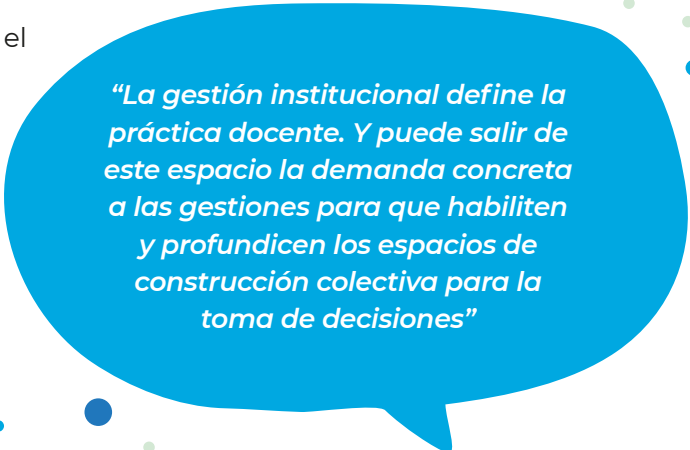
La construcción de alternativas, nuevas formas y acuerdos que den lugar a nuevos futuros no será inmediata, simple, ni capaz de proporcionar soluciones definitivas; no obstante, es central avanzar en esa dirección con decisión política y gremial: para varias y varios docentes, su trabajo fue una de las variables de ajuste más empleadas por las autoridades ante la preocupación por la continuidad de la universidad como tal. Ahora, al momento de salir del estado de excepción, es necesario poner el foco en las condiciones laborales, las regulaciones (repensando, por caso, el CCT del año 2015) y, en suma, discutir con seriedad cómo se abordará la honda transformación reciente de las dimensiones que configuran la práctica docente universitaria.

Sobre la base de estas consideraciones, en la jornada se pretendió -en función del trabajo realizado en el encuentro anterior- avanzar en la discusión colectiva en torno a las maneras en que pueden y deben reconfigurarse nuestras prácticas docentes y sus condiciones. Con este fin, se definieron tres líneas de trabajo centrales: La institución universitaria: marco legal y regulaciones en el trabajo docente; La comunidad universitaria en el escenario actual: reencuentro en el espacio universitario y El trabajo docente universitario: Presencialidad– Virtualidad– Educación a distancia. Presentamos a continuación una breve síntesis de la conversación en torno a cada uno de esos tópicos medulares.

1- El trabajo docente universitario: Presencialidad–Virtualidad–Educación a distancia

Como disparador del trabajo en el presente eje, resultó central la pregunta en torno a los saberes con que contamos y aquellos que son requeridos en las nuevas condiciones, ya sean de tipo pedagógico, técnico o didáctico, enfatizando en su dimensión política: ¿Saberes para qué mundos? ¿Saberes para qué universidad?. Asimismo, se puso el acento en cómo estos cambios propiciaron enfocar la mirada y la reflexión en la propia práctica, algo poco frecuente entre docentes universitarios.

Al respecto, fue generalizado el reconocimiento de la efectiva construcción de ciertos aprendizajes, por caso, en el ámbito de las decisiones políticas de gestión institucional y los modos de acompañamiento, que condicionan de manera fundamental las prácticas pedagógicas y no siempre presentan la deseable configuración participativa.



“La gestión institucional define la práctica docente. Y puede salir de este espacio la demanda concreta a las gestiones para que habiliten y profundicen los espacios de construcción colectiva para la toma de decisiones”

Apareció, en este sentido, la apreciación de un “como si” en la manera en que se toman decisiones, al tiempo que no se construyen las necesarias claridades prácticas para enfrentar opciones ahora viables como el dictado parcialmente virtual de las asignaturas. En esta línea, un eje muy relevante de la discusión fue la necesidad de superar la dicotomía virtualidad-presencialidad, que incluso suele asociarse a una dualidad entre posicionamientos ideológicos: se disputan los significantes sobre virtualidad y presencialidad asociándolos a proyectos políticos (derecha e izquierda, respectivamente). Para buena parte de las y los participantes, tales registros dicotómicos están desconectados de las condiciones actuales de enseñanza y de las generaciones de estudiantes, que se subjetivan de modos que

“En relación a la dicotomía que se nombró, es ridículo separar lo real de lo virtual, son modos ensamblados. Me parece que el hecho de seguir discutiendo lo presencial o virtual no tienen sentido, hay que pensar cuáles son los modelos pedagógicos”

deben ser considerados pues suponen una apropiación particular de lo digital. Lo que corresponde es, en efecto, reflexionar en torno a los modelos pedagógicos a partir de los cuales se trabajará en una u otra modalidad.

Sin embargo, aún con cierto consenso en torno a lo inadecuado de sostener posiciones excluyentes y cerradas, aparecieron posicionamientos (“deseos”, dirá una docente) muy diferentes respecto

de la presencialidad y la virtualidad. Para un grupo es fundamental “volver al aula”, propiciar desde la presencialidad el diálogo de saberes, el pensamiento crítico y la construcción de comunidad, a lo que se añaden ciertos resquemores en torno a las relaciones de poder en el trasfondo del mundo digital.

No obstante, para otras y otros, cabe pensar también en una suerte de “mito” que rodea la presencialidad: el encontrarnos en una situación cara-a-cara no garantiza necesariamente mejores diálogos, aprendizajes e intercambios. Asimismo, pudo reconocerse esta posición ambivalente también entre el estudiantado: “Por un lado querían encontrarse con otros, para discutir y compartir cosas; por el otro, valoraban la posibilidad de tener un teórico grabado que se puede ver cinco veces”.

En cuanto a esta discusión, cabe traer a colación el debate que se suscitó con respecto a los cuerpos, cómo se entiende la corporalidad y hasta qué punto puede esta noción sostener una defensa de la presencialidad plena. Al respecto, un docente consideró que nuestras formas de interfaz y de interacción -es decir, nuestros cuerpos- están constituidos por la técnica, debemos alejarnos de la visión instrumental de la tecnología: ésta no se usa-para, estamos constituidos por ella, al tiempo que no puede ser entendida como beneficiosa o perjudicial en sí misma.

Ahora bien: más allá de la comprensión del fenómeno y la elaboración de propuestas, aparece el problema de la falta de suficientes y adecuados recursos para sostenerlas, ante lo cual surge la inquietud por el cuidado material, psíquico y social de las y los docentes universitarios en este contexto. Se vuelve

“La tecnología es un fármaco, va a decir Bernard Stiegler, lo que significa que es a la vez veneno y remedio. [...] ¿Qué mundos, qué formas de saber, qué modos de sociabilidad podemos pensar a partir de hoy?”

fundamental, en este sentido, pensar la virtualidad desde nuestras condiciones de trabajo, lo cual se consideró, en general, deficientemente abordado por la institución.

Para las y los docentes, el proceso de apropiación de las tecnologías es aún parcial y fragmentario: existe una fuerte precariedad en las condiciones de trabajo (considerando factores como la conectividad, la distribución de las tareas de cuidado intrafamiliar, etc.) que se complejiza aún más por la confusión de las tareas según la jerarquía docente que los estatutos no acompañan a clarificar. A esto se añadió la suspensión de las evaluaciones docentes desde 2020 y la burocratización de la presentación y evaluación de informes, lo que lleva a una situación de gran incertidumbre en torno al régimen docente.

Las condiciones han cambiado notoriamente: las y los alumnos que ingresaron en condiciones de virtualidad tienen una experiencia particular de la vida universitaria que aún debemos comprender -tanto a nivel pedagógico como social y político-. Asimismo, se dio un fuerte proceso de intensificación del trabajo desde 2020, y ello podría acrecentarse aún más en procesos con cierta hibridez como los que parecen acercarse. Esto amerita la reflexión y acción pedagógica y gremial, profundamente comprometida y colectiva, con miras a la obtención de un adecuado acompañamiento institucional (oportuno, claro, democrático).

Para quienes discutieron en este eje, la Universidad es un espacio de socialización política y académica, y el hallar adecuadas respuestas a los presentes desafíos implica recuperar la memoria de las experiencias de los últimos dos años de trabajo, reflexionar y trabajar colectivamente sobre ellas, incluyendo en ello a todos los actores: gremio, docentes, estudiantes, gestión universitaria.

2- La institución universitaria: marco legal y regulaciones en el trabajo docente

Un importante punto de partida, en lo que refiere a la reflexión en torno a las regulaciones del trabajo docente universitario y sus desafíos actuales, estuvo dado en este eje por la Ordenanza Rectoral UNC 01/2022, con fecha del 2 de marzo, que esboza un marco normativo tomando como referencia el documento difundido por CONEAU a fines de 2021¹. Asimismo, también se puso de manifiesto en la discusión la importancia de recuperar, a pesar de sus límites, el Convenio Colectivo de Trabajo del año 2015.

Para las y los docentes, los dos primeros documentos estuvieron enfocados en resolver la situación del estudiantado, sin explicitar cuestiones relacionadas al trabajo docente: en ninguno de ellos se presentó una definición ni abordaje claro sobre el marco y las condiciones actuales de trabajo. El imperativo, en este sentido, es “velar por los derechos de todos, docentes y estudiantes”, pero el dictado en doble modalidad se vuelve complejo: el otorgar garantías a los alumnos, contemplando todas las excepcionalidades, no puede dejar por fuera la problemática de las condiciones de trabajo docente y la exigencia que esto acarrea.

Asimismo, para quienes participaron del eje, los documentos mencionados otorgaron a las autoridades de las unidades académicas el poder de decidir la modalidad de cursada: las decisiones asumidas institucionalmente no dieron lugar a discusiones colectivas y reflexiones compartidas sobre las condiciones para desarrollar el trabajo docente. Sin embargo, en casos aislados pudo emerger un proceso reflexivo sobre las condiciones de trabajo durante la pandemia que habilitó, por caso, a mejorar la oferta de posgrado.

De modo más general, además, ante estos instrumentos legales surgió la pregunta sobre su alcance y construcción: ¿Hasta qué punto estos instrumentos dan cuenta de la incansable e innovadora construcción de herramientas que los docentes llevaron adelante desde inicios de 2020? ¿Qué grado de operacionalización y aplicabilidad presentan en relación con la labor cotidiana docente? ¿Qué temas abordan tales instrumentos normativos y cuáles dejan por fuera?

El documento de CONEAU, por caso, fue entendido como un “documento ideológico, que no presenta ninguna base o bajada a la práctica”, que además “tipifica alternativas en cuanto a la modalidad, pero no especifica en qué condiciones se van a desarrollar” y “deja a cada unidad académica a tomar decisiones particulares”. Tal documento, asimismo, no tuvo en cuenta, desde la perspectiva docente, la calidad del proceso formativo ni las formas de certificación -en relación a la carrera docente- de las nuevas tareas académicas, cuestiones que serían las grandes ausentes en estas incipientes regulaciones. A esto se añade la ausencia de definiciones operativas sobre los usos de las aulas virtuales, su apertura y cierre, qué se hace con el conocimiento y los recursos producidos, etc.

La posición generalizada fue que, si bien es difícil reconocer la existencia de regulaciones institucionales claras sobre el propio trabajo, existen definiciones más o menos formales o explícitas que afectan, de manera directa, el trabajo docente. Entre las más importantes -y cuestionadas- apareció cierto discurso de las autoridades que anuda el inicio de la cursada de forma presencial con una continuidad de la modalidad virtual. Esa definición fue vivenciada como “terrible, no porque esté en contra de lo virtual, pero el ofrecer alternativas es complejo en términos de lo que demanda a los trabajadores y en términos de la estructura curricular de la carrera”.

Pudieron observarse, asimismo, dudas compartidas en torno a la implementación de una “modalidad híbrida” que por momentos parece reducirse a la transmisión de la clase presencial física, lo cual supone dificultades técnicas para el docente y daría lugar a una simulación y automatización del trabajo. Asimismo, y de modo central, emergió la inquietud por la libertad de cátedra en las presentes condiciones, en referencia tanto a los alcances y límites de la “intervención” de las áreas tecnológicas como a la necesidad de poder optar, tanto en lo referido a la proporción presencialidad-virtualidad (dentro del 70/30 o del 50/50, según los casos, como se menciona en el documento CONEAU) como a cuáles temas, contenidos, etc. van a ser trabajados virtualmente y cuáles de forma presencial.

El conjunto de participantes de la discusión en este eje acordó que la virtualidad fue caótica y reconoció el gran problema que supone la falta de una normativa clara que ordene, pensada desde la práctica. Se consideró necesario realizar un relevamiento de las resoluciones circulantes para contar con información centralizada, clara y ordenada. De todas maneras, la mayoría asumió que los documentos que circulan están lejos de las vivencias concretas y plantean un deber ser que no se condice con la práctica, ante lo cual se vuelve central la construcción democrática de regulaciones institucionalizadas que lleguen a tiempo y constituyan un marco eficaz para la acción.

3- La comunidad universitaria en el escenario actual: reencuentro en el espacio universitario

En el marco del presente eje fue extendida la opinión de que las experiencias educativas en tiempos de pandemia han servido para repensar las propias prácticas en clave de

comunidad, aún reconociendo las sensaciones de incertidumbre, diversidad y fragmentación. En efecto: para las y los docentes “Hay una voluntad de resolver, pero también mandatos que tienen que ver con esa necesidad -por lo menos en lo enunciativo- de presencialidad plena, sin poder complejizar lo que eso implica para todos”, e incluso respuestas institucionales que lejos de prever, planificar y llevar tranquilidad, instalan como método la improvisación y la falta de claridad en sus lineamientos y apuestas: la incertidumbre parecería funcionar como justificativo para situaciones que no pueden ser toleradas.

Ahora bien: en lo que refiere puntualmente a la construcción de comunidad, las preguntas que orientaron el trabajo fueron las siguientes: ¿Qué es lo común? ¿Cómo podemos construir una comunidad posible, en este contexto?; ¿Cómo es y cómo creemos que debería ser el vínculo de esta comunidad con la comunidad mayor en la que se encuentran las universidades? ¿Qué modos hemos usado antes para transitar esos conflictos? ¿Podemos pensar en otros nuevos? ¿Cómo tejimos esos lazos antes de la pandemia, con docentes, con estudiantes? ¿Hay lazos que no había? ¿Cómo se piensa eso ahora? ¿Cómo volvemos a habitar la universidad? Nosotros contamos con saberes antiguos y algunos nuevos aprendizajes, ¿cuales serían los desafíos para ese tejido que necesitamos hacer?

Al respecto, la cuestión de la presencialidad, la cohabitación física, fue protagónica: para muchas y muchos esta es condición necesaria para la creación de lazos y la configuración de relaciones sociales comunitarias. No obstante, para otro grupo, compartir en los pasillos y el recreo no se perdió, sino que se transformó con su mediación tecnológica. Una docente comentó al respecto el creativo recurso que implementó para hacer presente ese rico momento de socialización: colocar en el aula virtual una fotografía del patio, y usar ese tiempo para tomar mates y conversar, afirmando que la experiencia fue muy buena.

Surgió, asimismo, la certeza compartida de la necesidad de ser pacientes para iniciar el proceso de reconstrucción, asumiendo que “los estudiantes no llegan sabiendo las cosas, ni las aprenden en el primer año, pero [debemos] estar presentes, acompañar, en el encuentro presencial, para dialogar en el cara a cara”. La cuestión del cara a cara, los cuerpos y el modo en que se ponen en juego en la presencialidad y -diferencialmente- en la virtualidad fue algo transversal en las discusiones del eje, tanto en lo que refiere a sus implicancias en el hacer docente como al agotamiento devenido de las nuevas condiciones.

“La respuesta de la institución es “bueno, este cuatrimestre es así, nos dimos cuenta de estas cosas ahora, así que lo vamos a hacer como podamos”.”

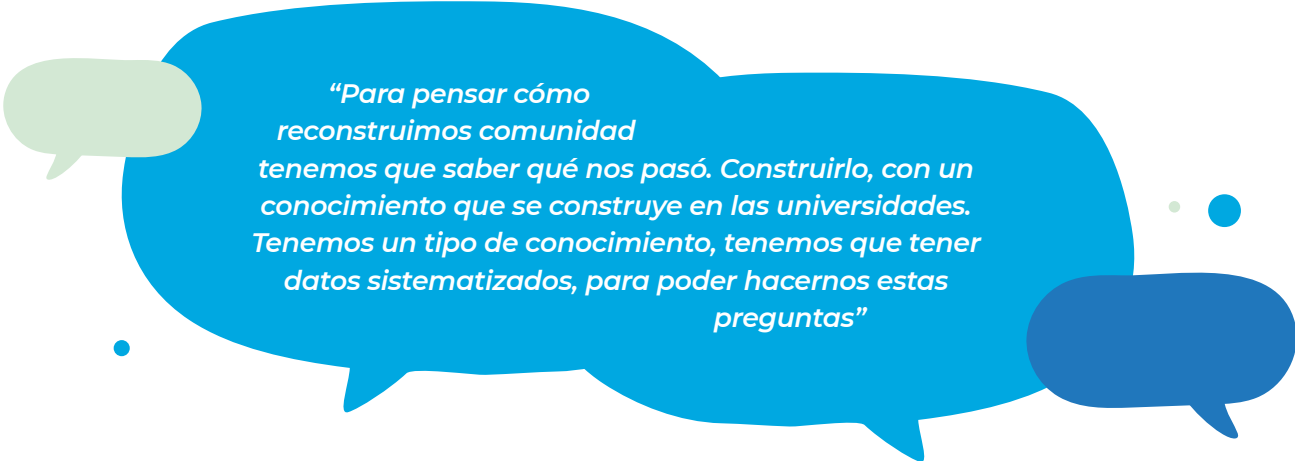
“Para mí es re importante lo que se juega en la cara [...] todo lo que se juega en el encontrarse y todo lo que se puede hacer detrás de una cámara, de lo cual muchos no nos hacemos cargo”

“Los cuerpos nuestros no dan más. Necesitamos seis meses de vacaciones, fue una locura. Horas dentro de un zoom, tenemos el cuerpo agotado. Tenía reuniones de doctorado y mientras tanto fritaba las patitas de pollo. Hay una cosa de agotamiento e irascibilidad”

Por otro lado, la complejidad de la experiencia política (y democrática) en condiciones de virtualidad se puso fuertemente de manifiesto, por caso, en la operatoria de los consejos directivos. La virtualidad ha llevado, al parecer de algunos y algunas docentes, a que las personas no se “hagan cargo” de sus palabras y, en una transmisión de YouTube de una sesión, impunemente pueda atacarse a docentes que toman una u otra postura.

En tal sentido, la vida política universitaria es algo que puede llevarse a cabo empleando herramientas de la virtualidad, pero ello no implica -no debería implicar- la virtualización de la vida universitaria. La hibridez, la mixtura entre las dos modalidades implica la necesidad de que existan regulaciones, soportes, garantías de accesibilidad claras y consensuadas que permitan morigerar la incertidumbre que surge del “es presencial pero con excepciones”.

En la discusión se planteó que es innegable que algo se ha transformado irremediamente, la pregunta es cómo adaptarse a ello y cómo motorizar y direccionar esos procesos. En este sentido, para las y los participantes tanto la evaluación del conjunto de las facultades (solicitada por conciliarias) como las medidas correspondientes deben ser impulsadas y llevadas adelante por el área central, con metodologías consensuadas.

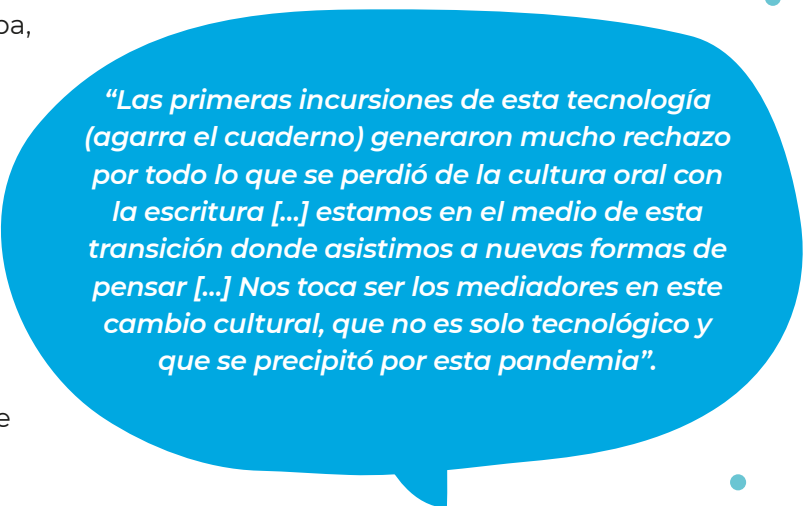


“Para pensar cómo reconstruimos comunidad tenemos que saber qué nos pasó. Construirlo, con un conocimiento que se construye en las universidades. Tenemos un tipo de conocimiento, tenemos que tener datos sistematizados, para poder hacernos estas preguntas”

Desde ya, lo intempestivo del proceso y cómo fue abordado institucionalmente limitó las posibilidades de elección: el formar parte de la dinámica virtual fue un imperativo tanto para docentes como para estudiantes, lo cual diferencia la experiencia de la de quienes se formaron y eligieron trabajar en educación a distancia.

Sobre esto hubo, sin embargo, opiniones encontradas entre las y los docentes: hay para quienes las tecnologías, como condiciones históricamente construidas de existencia, no son elecciones libres (tal como no elegimos escribir con lápiz o papel o pizarrón y tiza). En ese marco, la aceleración de la digitalización “nos pone frente a algo que ya estaba, pero que nos obliga a involucrarnos porque problematiza nuestras prácticas”.

El cambio de paradigma es claro, y ello implica que no puede resolverse exclusivamente con recursos tecnológicos, sino a través de una profunda reflexión -cuya necesidad es de larga data- y la creación de novedosas estrategias.



“Las primeras incursiones de esta tecnología (agarra el cuaderno) generaron mucho rechazo por todo lo que se perdió de la cultura oral con la escritura [...] estamos en el medio de esta transición donde asistimos a nuevas formas de pensar [...] Nos toca ser los mediadores en este cambio cultural, que no es solo tecnológico y que se precipitó por esta pandemia”.

“La tecnología no va venir a resolver si no puede ir uno al fondo del paradigma, de las formas que tienen de acceder al conocimiento y a la cultura nuestros estudiantes”.

“Queremos que se revalorice nuestra tarea y que tenga sentido, la comunidad es vínculo, es red, es poder tejer. No la vamos a tejer sólo con tecnología”

El conocimiento y su construcción -con mayor razón en la universidad- no puede escindirse de la participación y la interacción, y la mera presencialidad no basta para garantizar el desenvolvimiento adecuado de estos procesos. En este sentido, las y los docentes consideraron fundamental atender al problema de manera consistente, pensar qué hacer, sobre qué es necesario discutir, capacitarse, enfrentar las propias responsabilidades en la presente situación, etc. Y ello, con el fin de construir ciudadanía redefiniendo acuerdos colectivos en torno a, por ejemplo, las asimetrías que pueden generarse entre quienes asisten a clase presencial y quienes no en un esquema híbrido, qué ocurre con lo dicho en las clases -tanto por docentes como por estudiantes- y sus registros, etc.

“Tenemos que agendarlo como una preocupación más continua y más común [...] venimos con una práctica individual y falta el siguiente paso, que sea un lugar de construcción verdadero [...] desde el gremio tenemos un lugar, porque nos sentamos con la patronal y podemos decir ‘esto no puede ocurrir’. Tenemos las herramientas.”

¹ Tanto la ordenanza como el documento fueron puestos a disposición en la convocatoria e invitación a la II Jornada. Nos referimos al Documento “Consideraciones sobre las estrategias de hibridación en el marco de la evaluación y la acreditación universitaria frente al inicio del ciclo lectivo 2022”, de CONEAU. Disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/1ITIflyQIUULLx0U6wF3zATzWEM0JiBUV/view?usp=sharing> y a la Ordenanza Rectoral UNC 01/2022 de marzo de 2022, que regula la Presencialidad remota, disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/1I0ja19Y9hLBwWdOvjEv8IGSpl0CYHmSb/view?usp=sharing>



ADiUC

**TODOS LOS DÍAS
CONSTRUIMOS
EL FUTURO**



Asociación de Docentes
e Investigadores
de la Universidad
Nacional de Villa María



ASOCIACIÓN GREMIAL DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO